

07 MAR 2018
000807

Quito, 01 MAR. 2018
Oficio 0221 - GG-GP

Hoja de Ruta: TE-MAT No. 1490-18
Ticket GDOC No. 2018-020733

Asunto: Pacificación zona escolar calles Adolfo Klinger y Av. Jorge Garcés

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

*Acta 1527 de 08/03/2018
DE AUTORIZACIÓN
06/03/2018*

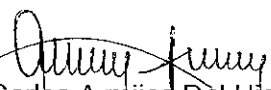
TRES 11:25

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0058-DCHA-DMQ-2018, mediante el cual solicita "(...) realizar una inspección en la zona para que se corrobore el peligro que enfrentan los peatones al cruzar las calles por la velocidad de los buses (desde la calle Campana hasta la Av. Garcés). Además, se estudie la implementación de señalización e infraestructura de cruces seguros y paradas de buses en las zonas pobladas (...)"; informo que la EPMOP a través de la Dirección de Señalización Vial y conforme a sus competencias, realizó trabajos señalización horizontal y vertical, el 26 de febrero de 2016 y se ha contemplado realizar el mantenimiento de señalización vial entre los meses de agosto y septiembre de 2018, para brindar seguridad a los estudiantes del Colegio Benjamín Carrión.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.


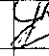
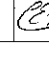
Atentamente,


Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj. Copia oficio No. 0058-DCHA-DMQ-18 (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos Saigado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

2018-033450

Elaborado por:	Dra. Carolina Castro	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocin	GOM	
TE-MAT-1490-18	HT-501		



1490
2018 FEB -8 PM 12:35 Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0058-DCHA-DMQ-18
Quito, 07 de febrero de 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Coronel
Julio Puga
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO QUITO
Presente.-

Asunto: Pacificación zona escolar calles Klinger y Av. Garcés

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al Comité del Pueblo donde los vecinos y moradores me manifestaron su preocupación debido al peligro que corren los estudiantes del Colegio Benjamín Carrión. Este Colegio brinda el servicio a Octavo, Noveno y Décimo de Educación Básica, Bachillerato en Ciencias y Bachilleratos Técnicos Industriales; es decir opera en las tres jornadas del día por lo que el riesgo es incluso mayor. En este sentido pongo en su conocimiento, siendo las entidades competentes, a buscar una solución integral para la pacificación en la zona escolar.

En este sentido, solicito me informe de manera clara, completa y detallada sobre el tránsito dicha zona y si se ha previsto en los últimos años o se tiene planificado para este año hacer alguna intervención en la misma.

Solicito se realice una inspección en la zona para que se corrobore el peligro que enfrentan los peatones al cruzar las calles por la velocidad de los buses (desde la Calle Campana hasta la Av. Garcés). Además se estudie la implementación de señalización e infraestructura de cruces seguros y paradas de buses en las zonas pobladas, a fin de que se analicen las posibles intervenciones que permitan garantizar la seguridad de los transeúntes; y que se me informe de las diligencias realizadas.

Sobre los puntos de mayor riesgo (por falta de aceras) se recomienda que temporalmente hacer zonas de seguridad para peatones hasta las poder hacer las intervenciones y obras de pacificación debidas.



Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias

**CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	07-02-2018	
Revisión	Dviteri	06-02-2018	
Elaboración	RMera	06-02-2018	

Ejemplar 1: Secretaría de Movilidad

Ejemplar 2: EPMOP

Ejemplar 3: Agencia Metropolitana de Tránsito

Ejemplar 4: Despacho DCHA – Archivo